

ACUERDO No. 124-CNR/2023. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número seis de la agenda aprobada, denominado: **Unidad de Compras Públicas. Subdivisión seis punto uno: Informe de la ejecución de la Planificación Anual de Compras (PAC) correspondiente al primer trimestre año 2023;** de la sesión ordinaria número veintidós, celebrada en forma virtual y presencial, a las doce horas del meridiano, del veintiuno de junio de dos mil veintitrés; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Compras–UCP-, Andrés Rodas Gómez, y;

CONSIDERANDO:

- I. Que la información presentada corresponde a las gestiones de procesos realizados en el primer trimestre de 2023, los cuales se efectuaron de conformidad con la ley vigente a esa fecha: Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) (ya derogada); es así que debido a que el punto por desarrollarse no está relacionado con procesos de adquisición o contratación pública iniciados con la vigencia de la Ley de Compras Públicas, se referirá en el desarrollo del mismo a la LACAP.
- II. Que el objeto del informe es dar a conocer al titular de la institución las contrataciones que se han realizado, durante el primer trimestre del año 2023 de conformidad a la LACAP, cuya información se detalla en los cuadros siguientes:

FORMA DE CONTRATACIÓN	Cantidad de Requerimiento	Orden de compra/ contrato	MONTO EJECUTADO (\$), FONDOS PROPIOS			TOTAL TRIMESTRE 2023
			ENERO	FEBRERO	MARZO	
Licitación Pública	4	6	\$ 346 276.28	\$ 351 960.00	\$ -	\$ 698 236.28
Contratación Directa	1	1	\$ 168 419.72	\$ -	\$ -	\$ 168 419.72
Procesos BOLPROS	3	6	\$ 444 798.95	\$ -	\$ 167 993.65	\$ 612 792.60
DR-CAFTA	2	2	\$ 2 391 054.20	\$ 780 190.00	\$ -	\$ 3 171 244.20
Libre Gestión (orden de compra)	30	32	\$ -	\$ 37 993.85	\$ 125 488.31	\$ 163 482.16
Libre Gestión (contrato)	27	36	\$ 787 618.05	\$ 39 955.50	\$ 75 608.60	\$ 903 182.15
Total ejecutado	67	83	\$ 4 138 167.20	\$ 1 210 099.35	\$ 369,090.56	\$ 5 717 357.11
Total programado			\$ 5 429 342.00	\$ 771 007.00	\$ 2 029 380.00	\$ 8 229 729.00
No ejecutado			\$ 1 291 174.80	- \$ 439 092.35	\$ 1 660 289.44	\$ 2 512 371.89
Porcentaje de Ejecución			76.22%	156.95%	18.19%	69.47%

Durante el primer trimestre del año 2023, los procesos ejecutados han sido desarrollados conforme la LACAP, en vista que los requerimientos fueron ingresados antes del 10/03/2023, fecha de vigencia de la Ley de Compras Públicas (LCP). Los valores ejecutados en dicho trimestre ascienden a **\$5 717 357.11** lo que representó una ejecución del **69.47%** del monto programado de **\$8 229 729.00**; como resultado de las gestiones realizadas se ejecutaron 67 procesos de compras, resultando en 83 documentos contractuales. De los procesos más importantes se tiene: servicio de pólizas de seguros de personas, colectivo de vida y médico hospitalario por valor de **\$2 391 054.20**; servicios de seguridad y vigilancia por valor de **\$867 204.52**; suministro de combustible para la flota vehicular por valor de **\$231 960.00**; servicios de telefonía y enlaces de datos IP dedicados en todo el país e internet en San Salvador por valor de **\$104 276.52**; mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos por valor de **\$241 999.76**; entre otros. Con relación a la PAAC 2023, cuyo monto total asciende a **\$18 338 914.00**, de este valor programado se ha ejecutado **\$5 717 357.11** que representa un **44.88%**. La ejecución del mes de marzo, se vio afectada por el período de transición de la LCP y puesta en funcionamiento de la plataforma informática de la DINAC.

FORMA DE CONTRATACIÓN	MONTO EJECUTADO (\$)									RESUMEN		
	ENERO			FEBRERO			MARZO			PRIMER TRIMESTRE		
	Cantidad de Requer.	Orden de compra/ contrato	Monto contratado	Cantidad de Requer.	Orden de compra/ Contrato	Monto contratado	Cantidad de Requer.	Orden de compra/ contrato	Monto contratado	Cantidad de Requer	Orden de compra/ contrato	TOTAL TRIMESTRE 2023
Licitación Pública	2	4	\$346 276.28	2	2	\$351 960.00	0	0	\$0.00	4	6	\$698 236.28
Contratación Directa	1	1	\$168 419.72	0	0	\$0.00	0	0	\$0.00	1	1	\$168 419.72
Procesos BOLPROS	2	3	\$444 798.95	0	0	\$0.00	1	3	\$167 993.65	3	6	\$612 792.60
DR-CAFTA	1	1	\$2 391 054.20	1	1	\$780 190.00	0	0	\$0.00	2	2	\$3 171 244.20
Libre Gestión (orden de compra)	0	0	\$0.00	10	10	\$37 993.85	20	22	\$125 488.31	30	32	\$163 482.16
Libre Gestión (contrato)	22	23	\$787 618.05	2	4	\$39 955.50	3	9	\$75 608.60	27	36	\$903 182.15
Total ejecutado	28	32	\$4 138 167.20	15	17	\$1 210 099.35	24	34	\$369 090.56	67	83	\$5 717 357.11
Total programado			\$5 429 342.00			\$771 007.00			\$2 029 380.00			\$8 229 729.00
Diferencia			\$1 291 174.80			\$439 092.35			\$1 660 289.44			\$2 512 371.89
Porcentaje de ejecución			76.22%			156.95%			18.19%			69.47%

Informe de contrataciones acumuladas al primer trimestre 2023

FORMA DE CONTRATACIÓN	MONTO EJECUTADO			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2023
	ENERO	FEBRERO	MARZO	
Licitación Pública	\$346 276.28	\$351 960.00	\$0.00	\$698 236.28
Contratación Directa	\$168 419.72	\$0.00	\$0.00	\$168 419.72
Procesos BOLPROS	\$444 798.95	\$0.00	\$167 993.65	\$612 792.60
DR-CAFTA	\$2 391 054.20	\$780 190.00	\$0.00	\$3 171 244.20
Libre Gestión (orden de compra)	\$0.00	\$37 993.85	\$125 488.31	\$163 482.16
Libre Gestión (contrato)	\$787 618.05	\$39 955.50	\$75 608.60	\$903 182.15
Total ejecutado	\$4 138 167.20	\$1 210 099.35	\$369 090.56	\$5 717 357.11
Total programado	\$5 429 342.00	\$771 007.00	\$2 029 380.00	\$8 229 729.00
Diferencia (P-E)	\$1 291 174.80	-\$439 092.35	\$1 660 289.44	\$2 512 371.89
Diferencia porcentual (%) Ejecutado/Programado	76.22%	156.95%	18.19%	69.47%

Informe de contrataciones por modalidad de compras enero a marzo 2023

FORMA DE CONTRATACIÓN	MONTO PRIMER TRIMESTRE 2023	RELACIÓN PORCENTUAL PRIMER TRIMESTRE 2023
Licitación Pública	\$698 236.28	12.21%
Contratación Directa	\$168 419.72	2.95%
Procesos BOLPROS	\$612 792.60	10.72%
DR-CAFTA	\$3 171 244.20	55.47%
SUB-TOTAL	\$4 650 692.80	81.34%
Libre Gestión (orden de compra)	\$163 482.16	2.86%
Libre Gestión (contrato)	\$903 182.15	15.80%
SUB-TOTAL LIBRE GESTIÓN	\$1 066 664.31	18.66%
Total ejecutado	\$5 717 357.11	100.00%
Total programado	\$8 229 729.00	
Diferencia programado y ejecutado	\$2 512 371.89	
Diferencia porcentual (%) Ejecutado/Programado	69.47%	

Informe de Libre Gestión primer trimestre año 2023

INFORME CONSOLIDADO DE PROCESOS Y LIBRE GESTIÓN POR DESIGNADO AL 31 DE MARZO AÑO 2023					
TIPO DE FONDOS	ACUMULADO AL PRIMER TRIMESTRE - TODAS LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	ACUMULADO A 2023 - ORDEN DE COMPRAS	ACUMULADO A MARZO 2023 - CONTRATOS	EJECUCIÓN ACUMULADA LIBRE GESTIÓN	PORCENTAJE EJECUTADO LIBRE GESTIÓN
FONDOS PROPIOS	\$5 717 357.11	\$163 482.16	\$903 182.15	\$1 066 664.31	18.66%
TOTAL	\$5 717 357.11	\$163 482.16	\$903 182.15	\$1 066 664.31	18.66%

MONTOS ADJUDICADOS POR DESIGNADOS EN PROCESOS POR LIBRE GESTIÓN, AL 31 MARZO DE 2023				
DESIGNADO	ORDEN DE COMPRAS	CONTRATOS	MONTO EJECUCIÓN LIBRE GESTIÓN	PORCENTAJE ADJUDICADO POR DESIGNADO
DIRECTOR EJECUTIVO (Acuerdo del Consejo Directivo No. 103-CNR/2019)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
SUBDIRECTOR EJECUTIVO (Acuerdo del Consejo Directivo No. 103-CNR/2019) de fecha 21/06/2019 y 122-CNR/2022 de fecha 14/12/2020	\$163 482.16	\$903 182.15	\$1 066 664.31	100.00%
TOTAL	\$163 482.16	\$903 182.15	\$1 066 664.31	100.00%
PORCENTAJE	15.33%	84.67%	100.00%	

III. En la ejecución de los procesos de Libre Gestión, se ha dado cumplimiento al artículo 70 de la LACAP, referente al no fraccionamiento, para lo cual en la plataforma informática diseñada para el desarrollo de estos procesos, se ha colocado un filtro (alerta) que no permite procesar un requerimiento cuando con dicho monto se excede el límite de la libre gestión de \$87 600.00.

IV. Comparación de la ejecución del primer trimestre 2023-2022

FORMA DE CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN A MARZO DE 2023	EJECUCIÓN A MARZO DE 2022	DIFERENCIAS
Licitación Pública	\$698 236.28	\$588 213.11	\$110 023.17
Contratación Directa	\$168 419.72	\$157 422.56	\$10 997.16
Procesos BOLPROS	\$612 792.60	\$10 531 042.73	-\$9 918 250.13
DR-CAFTA	\$3 171 244.20	\$2 753 241.10	\$418 003.10
Libre Gestión (orden de compra)	\$163 482.16	\$101 611.62	\$61 870.54
Libre Gestión (contrato)	\$903 182.15	\$976 296.27	-\$73 114.12
Total ejecutado	\$5 717 357.11	\$15 107 827.39	-\$9 390 470.28
Total programado	\$8 229 729.00	\$15 860 130.00	-\$7 630 401.00
Diferencia entre programado y ejecutado	\$2 512 371.89	\$752 302.61	
Diferencia porcentual % (ejecutado/programado)	69.47%	95.26%	

El expositor, solicita al Consejo Directivo, de conformidad con los artículos 10 letra m) LACAP y 12 lit b) RELACAP: 1) Dar por recibido el informe general consolidado, sobre la ejecución de la programación anual de adquisiciones y contrataciones, durante el **primer trimestre del año 2023**, correspondiente a las programaciones de compras; y 2) Dar por recibido el informe por designados correspondiente al mismo período, indicándose que no existe fraccionamiento en dicha modalidad.

Por tanto, el Consejo Directivo, en uso de sus atribuciones legales; de conformidad con lo expuesto por el mencionado jefe y conforme la normativa relacionada:

ACUERDA: I) Dar por recibido el informe general consolidado, presentado por la Unidad de Compras Públicas (UCP), sobre la ejecución de la programación anual de adquisiciones y contrataciones (PAAC) durante el **primer trimestre del año 2023**. **II) Dar por recibido** el informe por designados correspondiente al mismo período. **III) Comuníquese**. Expedido en San Salvador, veintiséis de junio de dos mil veintitrés.


 Douglas Anselmo Castellanos Miranda
 Secretario suplente del Consejo Directivo

